



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

Aprender a leer la realidad¹

Como profesional, cada uno de ustedes es responsable de un área, ámbito o campo de trabajo. Seguramente ya sabrá algo sobre esta área o ámbito y puede ser que ya se haya formado una imagen de ella. El área o campo de trabajo puede representar una gama de opciones, y quizá se halle en distintos puntos a lo largo de un proceso de sostenibilidad ambiental o social. Cada área no puede recibir el mismo trato; cada una tiene su propia realidad, circunstancias específicas, y necesidades. La manera en que enfoque su trabajo con un área o campo y en la manera que dialogue con otros actores y las instituciones de la misma, así como las estrategias que decida promover dependerá de su lectura de la situación de esta.

Desde luego, son muchos los aspectos de un área que podrían captar su interés. Sin embargo, dado que usted se preocupa por fomentar una estrategia ambiental efectiva, o el movimiento de una población a un mayor bienestar, o de conservar y mejorar los recursos naturales disponibles en un área, su lectura o su descripción se centrarán en la realidad social, ambiental, material y moral del área y en la que usted busca construir sostenibilidad. Su descripción refleja su percepción de la realidad de esa área en general, las circunstancias sociales y económicas, las fuerzas positivas y negativas que influyen en el área, los factores culturales que hacen que contribuyen o limitan el desarrollo ambiental y social, la capacidad actual de la comunidad en su interior, y la fortaleza de las organizaciones e instituciones que hay allí.

¹ Elaborado por Luis Dumani para el curso de Liderazgo Ambiental, UCI. Revisado mayo 2023.

El leer la realidad de un área es una capacidad que desarrollamos progresivamente al emprender actividades con una actitud humilde de aprendizaje. Puede que su descripción inicial del área sea sencilla y breve, pero bastará para darle una idea de dónde empezar o de cuál podría ser el siguiente paso. Es importante recordar que esta descripción refleja su entender en el momento presente, y no representa la totalidad de la realidad. A medida que participe más activamente en el área y se afane por desarrollar el potencial de esta, su lectura se volverá cada vez más precisa y cabal. Si no adoptamos un modo de aprendizaje, caeremos rápidamente presos de suposiciones y generalizaciones realizadas prematuramente a partir de nuestros limitados intercambios con gente del área o de lo que nos dicen los demás.

Cómo profesional debemos leer la realidad desde una perspectiva del marco de referencia que tengamos con sus principios, valores o conocimientos que tengamos, esforzándonos por percibir las fuerzas sociales y ambientales en juego, distinguiendo los efectos de los procesos de integración y desintegración, y centrándonos en las fortalezas en lugar de las flaquezas.

No podemos separar el corazón humano del medio que nos rodea y decir que todo mejorará una vez que uno de estos sea reformado. El hombre es parte orgánica del mundo. Su vida interior moldea el medio y también es afectada profundamente por el mismo. El uno actúa sobre el otro, y todo cambio duradero en la vida del hombre es fruto de esas reacciones mutuas.ⁱ

ⁱ Effendi S. (Carta fechada 17 de febrero de 1933). En Conservation of the Earth's Resources, Departamento de Investigación. Israel. www.hahai.org